CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 619-2021-TCE (ACUMULADA) se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 619-2021-TCE (ACUMULADA)
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 20 de agosto de 2021. Las 15h21.-

VISTOS.- Agréguese a los autos: **a)** Oficio Nro. 046-2021-DXVC-SRAH-ACP de 18 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Diego Vaca Dueñas, secretario relator AD-HOC del despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal; **b)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0587-O de 18 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal dirigido al doctor Juan Patricio Maldonado Benítez, juez suplente del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual se convoca a integrar el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, para conocer y resolver el incidente de recusación presentado contra el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de instancia de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA); c)** Acta de sorteo No. 149-08-2021-SG de 18 de agosto de 2021, a las 16h30 del incidente de recusación dentro de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA)** y razón de sorteo del mismo día mes y año a las 16h33, suscritas por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal; **d)** Escrito en dos (2) fojas firmado por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual da contestación al incidente de recusación presentado en su contra por el doctor Jorge Homero Yunda Machado, dentro de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA),** mismo que ingresó por Secretaría General de este Tribunal, el 18 de agosto de 2021, a las 17h05.

ANTECEDENTES:

1.- El 14 de julio de 2021, a las 15h47, ingresó en Tribunal Contencioso Electoral un escrito en tres (3) fojas suscrito por la señora Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi conjuntamente con la abogada Dolores Vintimilla, mediante el cual presentan una denuncia en contra del doctor Jorge Homero Yunda Machado.

2.- Mediante auto de 06 de agosto de 2021, a las 10h37, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de instancia admite a trámite la causa Nro. 619-2021-TCE, en el numeral "***TERCERO.-CITACIÓN***" se dispone citar al doctor Jorge Homero Yunda Machado con la denuncia presentada en su contra.

3.- El 06 de agosto de 2021, a las 10h09, ingresó en Tribunal Contencioso Electoral un escrito en siete (7) fojas y en calidad de anexos tres (3) fojas, suscrito por la señora Sara del Rosario Serrano Albuja, mediante cual presenta una denuncia en contra del doctor Jorge Homero Yunda Machado.

4.- Con auto de 13 de agosto de 2021, a las 16h07, el juez de instancia dispone la acumulación de la causa Nro. 633-2021-TCE, misma que es una denuncia presentada por la señora Sara Serrano Albuja conjuntamente con el doctor Alfonso López J. y doctor Carlos

Germán Vega, en contra del doctor Jorge Homero Yunda Machado, a la causa Nro. 619-2021-TCE, en razón que existe identidad de sujeto y acción entre las dos causas, por lo que en adelante se la conocerá como causa Nro. 619-2021-TCE (ACUMULADA) y ordena citar al doctor Jorge Homero Yunda Machado.

5.- El 14 de agosto a las 18h58, ingresó al correo electrónico institucional secretaria.general@tce.gob.ec un correo desde la dirección electrónica guillermogonzalez333@yahoo.com con el asunto "**Recusación causa 619-2021**" mismo que contiene un (1) archivo con el título "**1.1 Recusación denuncia Jessica Jaramillo Municipio-signed-signed.pdf**" de tamaño 357,7KB que descargado corresponde a un escrito en tres (3) fojas, que se encuentran suscritos electrónicamente por el doctor Jorge Homero Yunda Machado conjuntamente con el doctor Guillermo González, documento verificado en el sistema de Firma EC 2.9.0, siendo válidas, y remitido al juez de instancia el 15 de agosto de 2021, a las 11h23 y entregado físicamente el 16 de agosto de 2021 a las 16h58, todo esto conforme razón sentada por el abogado Diego Vaca Dueñas, secretario relator AD-HOC del despacho del juez de instancia.

6.- Mediante auto de 17 de agosto de 2021, a las 15h47 el juez doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, dispuso:

> "**2.3.1.** Me doy por notificado con la recusación presentada en mi contra por el señor **JORGE HOMERO YUNDA MACHADO.**
>
> **2.3.2** Se **suspende el tiempo de tramitación de la presente causa[2],** hasta que el Tribunal Contencioso Electoral resuelva conforme considere pertinente.
>
> **2.3.3** Disponer que a través de la Secretaría General de este Tribunal, se convoque al juez suplente que conformará el pleno jurisdiccional que resolverá el "incidente de recusación".
>
> **2.3.4** Una vez notificado el presente auto, se ordena que a través del secretario relator Ad-Hoc del Despacho, se remita el expediente íntegro de la causa **Nro. 619-2021-TCE (ACUMULADA)** a la Secretaría General de este Tribunal, para que mediante el sorteo electrónico respectivo se designe al juez ponente de la recusación."

7.- Oficio Nro. 046-2021-DXVD-SRAH-ACP de 18 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Diego Vaca Dueñas, secretario relator AD-HOC del despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal mediante el cual remite el expediente de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA)** a la Secretaría General de este Tribunal en cumplimiento del auto de 17 de agosto de 2021, a las 15h47.

8.- Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0587-O de 18 de agosto de 2021, suscrito por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal dirigido al doctor Juan Patricio Maldonado Benítez, juez suplente del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual se convoca a integrar el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, para conocer y resolver el incidente de recusación presentado en contra del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de instancia de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA)**

9.- Acta de sorteo No. 149-08-2021-SG de 18 de agosto de 2021, a las 16h30 del incidente de recusación dentro de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA)** y razón de sorteo del mismo día mes y año a las 16h33, suscritas por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal, según el sorteo señalado, se radica la competencia en la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

10.- Escrito en dos (2) fojas firmado por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual da contestación al incidente de recusación presentado en su contra por el doctor Jorge Homero Yunda Machado, dentro de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA),** mismo que ingresó por Secretaría General de este Tribunal, el 18 de agosto de 2021, a las 17h05.

11.- Se recibe el expediente de la causa Nro. **619-2021-TCE (ACUMULADA)** en razón del incidente de recusación contra el juez Arturo Cabrera Peñaherrera, en el despacho de la jueza ponente el 19 de agosto de 2021, a las 08h32.

En mi calidad de jueza ponente del presente incidente de recusación, **AVOCO** conocimiento y dispongo:

PRIMERO.- En cumplimiento del debido proceso consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, córrase traslado con copia certificada del escrito de recusación presentado por el doctor Jorge Homero Yunda Machado en contra del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de instancia de la causa **619-2021-TCE (ACUMULADA)**, a las denunciantes señora Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi y señora Sara Serrano Albuja, para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO.- Secretaría General de este Tribunal remita, a los señores jueces del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral que resolverán este incidente, el expediente en digital, de la parte que corresponde al incidente de recusación propuesto en esta causa y el escrito presentado por el juez recusado, doctor Arturo Cabrera Peñaherrera.

TERCERO.- Conforme solicita el doctor Jorge Homero Yunda Machado, en su escrito de recusación, Secretaría General de este Tribunal, provea *"…solicito por secretaria se disponga se reproduzcan y se anexen al expediente copias certificadas de los siguientes documentos: a) Sentencia emitida en la causa 274-2021-TCE; b) Auto de 02 de Agosto de 2021 emitido en la causa 274-2021-TCE; c) Auto de 10 de Agosto de 2021 emitido en la causa 274-2021-TCE"* estos documentos serán incorporados a la causa Nro. 619-2021-TCE (ACUMULADA)

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

a) A la señora Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi y a su patrocinadora en las direcciones de correo electrónico jessicajaramillo1@gmail.com; providencias@invictuslawgroup.com y dolores86vintimilla@gmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 136.

b) A la señora Sara del Rosario Serrano Albuja y a sus patrocinadores en la dirección de correo electrónico lopezalfon@yahoo.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 138.

c) Al doctor Jorge Homero Yunda Machado y a su abogado patrocinador en las direcciones de correo electrónico guillermogonzalez333@yahoo.com; drjorgeyunda@gmail.com y asesoría.juridica0809@gmail.com (sic).

d) Al doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral en su despacho ubicado en el edificio del Tribunal Contencioso Electoral y en el correo electrónico arturo.cabrera@tce.gob.ec conforme indica en el escrito de contestación a la recusación.

e) Al defensor público doctor Germán Jordan, en la dirección de correo electrónico gjordan@defensoria.gob.ec

QUINTO.- Actúe el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Abg. Gabriel Andrade Jaramillo
SECRETARIO GENERAL TCE (S)
PVC

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL • SECRETARÍA GENERAL •